



ACTA NÚMERO 40
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2022

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia, previo al inicio de la sesión comunicó a las diputadas y los diputados que, en atención a la atribución del artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitaba que el orden se mantuviera para el desarrollo de las sesiones, atendiendo a la puntualidad, asesoría y fotografía en el desarrollo de las mismas. - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. - - - - -

Se registró la presencia de treinta y un diputadas y diputados a través del sistema electrónico. La diputada Lilia Margarita Rionda Salas y el diputado Miguel Ángel Salim Alle se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporaron durante el desarrollo de los puntos nueve y diez del orden del día, respectivamente. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con quince minutos del seis de octubre de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; una vez puesto a consideración no se registraron intervenciones. La secretaría recabó votación económica en la modalidad electrónica, resultando aprobado por unanimidad, al obtener treinta y tres votos a favor. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad, con treinta y tres votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de septiembre del año en curso. En la misma modalidad, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia con treinta y tres votos a favor. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a ciudadanos del municipio de León, invitados por el diputado Alejandro Arias Ávila. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad, con treinta y tres votos a favor, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia solicitó a las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales introducir al salón de sesiones al ciudadano Javier Alfonso Torres Mereles para que rindiera la protesta al cargo de Diputado Local, en razón de ser el suplente del diputado Aldo Iván Márquez Becerra y que, en la pasada sesión ordinaria se había hecho su llamamiento. Una vez protestado el cargo, la presidencia le pidió pasar a su curul y ocupar su lugar en el salón de sesiones. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la solicitud formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública a fin de modificar el turno de la iniciativa formulada por el diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento*; y con fundamento en el artículo cincuenta y nueve -fracción décima-, relacionado con los artículos ciento siete -fracción quinta- y ciento ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estado, acordó el cambio de turno de la iniciativa referida y la turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de terna para la designación de la persona que ocupe la titularidad del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, formulada por el Consejo Administrativo de dicho Tribunal, y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción undécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar una fracción sexta, recorriéndose las subsecuentes al artículo setenta y cuatro

de la Ley Federal del Trabajo, para efectos de lo dispuesto en la fracción tercera del artículo setenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turnándola a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Alejandro Arias Ávila, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar una fracción décima segunda al artículo ochenta y tres, un artículo ochenta y tres – trece y una fracción décima segunda al artículo ciento veinticuatro, recorriéndose en su orden la subsecuente, a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. Al término, la presidencia agradeció la presencia al igual que el orador del ciudadano Jesús Vázquez Trujillo. -----

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa en la parte correspondiente al Código Penal del Estado de Guanajuato a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda-; y lo referente a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Dessire Angel Rocha, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el inciso a de la fracción segunda del artículo ciento diecisiete y adicionar un último párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida su lectura, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a las y los ciudadanos habitantes de la colonia *Lagos* de la ciudad de Celaya, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. De igual forma, dio la bienvenida a los ciudadanos Andrés Ávila Akerverg, Director Ejecutivo de *POLEA*, Martha Patricia Vargas Salgado, Coordinadora Legal de *POLEA*, y Lorenza Elorriaga, diseñadora en *POLEA*, invitados por el diputado Javier Alfonso Torres Mereles. -----

La presidencia solicitó al diputado Javier Alfonso Torres Mereles dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A continuación, la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura, a solicitud del presidente, a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar el tercer párrafo al artículo doscientos cuarenta y siete del Código Penal del Estado de Guanajuato. Agotada la participación, se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que adiciona una fracción décima primera al artículo treinta y uno de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Concluida su lectura se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción primera- y ciento once -fracción décima quinta-; así como el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un párrafo quinto, recorriendo los subsecuentes al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Durante su intervención, la diputada Irma Leticia González Sánchez solicitó una moción de orden a la

presidencia a efecto de atender al orador, la presidencia en consecuencia conminó a la Asamblea atender la lectura y le refirió a la diputada que no se podía interrumpir al orador. Concluida la lectura se turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura, a solicitud del presidente, a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar una fracción quinta, recorriéndose las subsecuentes, del artículo ocho y una fracción segunda, recorriéndose las subsecuentes, del artículo nueve de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Turismo con fundamento en el artículo ciento veinte -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

La presidencia dio cuenta con la solicitud formulada por el Ayuntamiento de León, Guanajuato, a fin de que se le autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos a diversos proyectos de inversión pública productiva y, la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen con fundamento en el artículo ciento doce -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de las auditorías de desempeño practicadas al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto, orientado al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario *E045 Acceso Equitativo a Oportunidades de Desarrollo para Mujeres y Hombres*, que contiene el proyecto *Q3191 Acceso de las Mujeres a Oportunidades de Desarrollo en Condiciones de Igualdad*, a cargo del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; con enfoque al sistema del Programa Presupuestario *E064 Prevención en Salud*, a cargo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; y con enfoque a resultados del Programa Presupuestario *O006 Consolidación del Control Interno de la Administración Pública Estatal*, a cargo de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; de la auditoría de desempeño practicada a la Universidad de Guanajuato, coordinada con enfoque mixto, orientado al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario *E035 Extensión del Conocimiento, Arte y Cultura*. Así como los relativos a la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el

Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámara, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle De Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado David Martínez Mendizábal, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por él y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de girar atento exhorto al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que informe las acciones llevadas a cabo en atención al exhorto que la Sexagésima Quinta Legislatura aprobó el once de noviembre de dos mil veintiuno en materia del diseño, implementación y evaluación de un programa presupuestario de atención integral de las familias indígenas jornaleras del Estado; así también, para que lleve a cabo una evaluación de la política de atención a las familias jornaleras en tránsito por el Estado de Guanajuato, de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Concluida la lectura, se turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Atención al Migrante, con fundamento en el artículo ciento cinco -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - -

La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por ella y por el diputado David Martínez Mendizábal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular de la alcaldía de Irapuato para que en el ámbito de sus atribuciones remita un informe detallado a esta Soberanía sobre las inversiones previstas en materia de seguridad pública en esa demarcación. Concluida la lectura, se turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por ella y por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, del gobierno del Estado de Guanajuato de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, así como a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato para que en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos tres, setenta y tres, ciento quince y ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las establecidas en la Ley General de Educación, así como en la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato realicen un estudio por medio del cual identifiquen las escuelas de nivel básico y medio superior del Estado que cuentan con la infraestructura indispensable para garantizar el acceso a la educación de las personas con discapacidad y/o con trastornos generalizados del desarrollo, y qué escuelas de los referidos niveles en el Estado de Guanajuato no cuentan con la infraestructura necesaria en la materia; y una vez que se cuente con el estudio, se destinen los recursos, conforme al principio de progresividad de los derechos, indispensables para dotar de infraestructura a las escuelas de nivel básico y medio superior que no cuenten con la infraestructura para garantizar el acceso a la educación de las personas con discapacidad y/o con trastornos generalizados del desarrollo. Previo a la lectura, la diputada oradora dio la bienvenida nuevamente al ciudadano Jesús Vázquez Trujillo. Concluida la lectura, se turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Martha Lourdes Ortega Roque, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por ella y por el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que por conducto de la Secretaría de Salud, lleve a cabo acciones médicas epidemiológicas de salud pública de valoración específicas a los habitantes de la zona circundante a las instalaciones de la empresa *Tekchem* en el municipio de Salamanca; e informe el seguimiento y resultado de las acciones médico epidemiológicas de salud pública llevadas a cabo en la comunidad de *Los Pedroza* y demás zonas de influencia de las instalaciones de la empresa química central en el municipio de

San Francisco del Rincón, y en su caso, para que elabore una política pública junto con programas para la prevención y mitigación de los efectos sobre la salud humana de los residuos peligrosos contenidos en ambos pasivos ambientales. Concluida la lectura, se turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince -fracciones cuarta y quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Fiscal General del Estado de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre, para que, de acuerdo con sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias a fin de que se atienda y agilice el proceso de investigación correspondiente a la carpeta de investigación con número 1252731/2021; así como al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Alvar Cabeza de Vaca Appendini, para que revise y atienda el estado que guardan los derechos humanos y laborales de las personas prestadoras de servicios en las fuerzas de seguridad pública del estado de Guanajuato y lleve a cabo las acciones necesarias para garantizar su seguridad. Concluida la lectura, se turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veintitrés al treinta y cinco del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de estos. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo doscientos cincuenta y dos y adicionar los artículos doscientos cincuenta y dos - uno y

doscientos cincuenta y dos - dos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Se registró la intervención del diputado Jorge Ortiz Ortega para hablar a favor, durante la participación, la presidencia realizó una moción de orden a la Asamblea y al concluir la intervención se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, en la modalidad electrónica, al computarse treinta y dos votos a favor. Puesto a consideración en lo particular, no se registraron participaciones una vez lo cual la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con la finalidad de enviar un exhorto al director de petróleos mexicanos (*PEMEX*); a Fidel Vizcaíno García, gerente de *RIAMA*; así como a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social para que den cumplimiento al contrato colectivo de trabajo y doten de estabilidad y seguridad laboral a los trabajadores de la refinería Antonio M. Amor (*RIAMA*) ubicada en Salamanca, Guanajuato. Se registró la participación de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para hablar a favor. Concluida la participación se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintiocho votos a favor y seis votos en contra, razonando su voto en contra el diputado Cuauhtémoc Becerra González. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con el dictamen al Director de Petróleos Mexicanos, al Gerente de *RIAMA* y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la solicitud de revocación de mandato de una regidora del Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato, formulada por la ciudadana Sonia García Toscano, en su carácter de Presidenta Municipal de ese municipio. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse treinta votos a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia, la presidencia turnó el dictamen aprobado junto con la solicitud y constancias correspondientes a la Comisión de Responsabilidades como sección instructora para su substanciación; asimismo, instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su

dictamen al Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato, para su conocimiento. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un sexto párrafo al artículo tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden los subsecuentes; así como adicionar la fracción octava recorriéndose en su orden las subsecuentes, y reformar la fracción novena del artículo ciento veintiocho de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos*. Se registró la participación de la diputada Martha Edith Moreno Valencia para hablar en contra y de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González para hablar a favor. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veinticinco votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos* de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se reforma el séptimo párrafo de la fracción vigésima primera del artículo sesenta y tres, y el tercer párrafo de la fracción sexta del artículo noventa y cinco, y se adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto a la fracción sexta del artículo noventa y cinco, recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Se registraron las participaciones de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra y de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para hablar a favor, misma que fue rectificada en hechos por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. Concluidas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintisiete votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a ciudadanos líderes de colonias y comunidades del municipio de Irapuato, invitados por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de Ley de Asistencia a Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas y Líderes Grupales o Unipersonales que ejerzan persuasión y abusos en el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo doscientos trece del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos*. No se registraron participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse treinta y tres votos a favor y dos votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos* de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en lo correspondiente a los ordenamientos segundo, tercero y quinto* ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registraron las participaciones de la diputada Susana Bermúdez Cano en los términos del artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, como autora del dictamen, y de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque para hablar a favor. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, en la modalidad electrónica, al computarse treinta y cinco votos a favor. Puesto a consideración en lo particular, se registró la intervención de la diputada Yulma Rocha Aguilar para reservarse los artículos primero y segundo del decreto con los artículos ciento setenta y cinco y diez, respectivamente. Concluida la participación, la diputada Susana Bermúdez Cano realizó desde su curul una modificación a un apartado de dicha

reserva que la presidencia aceptó se incluyera en la primigenia; una vez lo cual se sometió a consideración y se registró la participación del diputado David Martínez Mendizábal para hablar a favor. Concluida la participación, se recabó la votación nominal, resultando aprobadas las reservas por unanimidad, en la modalidad electrónica, al computarse treinta y cuatro votos a favor, se registró el voto razonado a favor de la diputada Susana Bermúdez Cano. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados que contenía el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa de Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Guanajuato y de adición al Código Penal del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente al último ordenamiento*, presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura. No se registraron participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintiséis votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo *de la parte correspondiente únicamente al último de los ordenamientos* de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a dos iniciativas: la primera, a efecto de derogar la fracción novena del artículo ciento cincuenta y tres; y la segunda, mediante la cual se derogan la fracción novena del artículo ciento cincuenta y tres y la fracción segunda del artículo quinientos tres, ambas del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentadas por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura y la presente legislatura, respectivamente. Se registraron las intervenciones de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar a favor. Concluidas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, en la modalidad electrónica, al computarse treinta y cinco votos a favor. Puesto a consideración en lo particular, no se registraron participaciones, una vez lo cual la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto

aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar el párrafo primero del artículo doscientos veintiuno del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Se registró la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra, al término de su intervención fue rectificado en hechos por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, y posteriormente el orador hizo uso de la tribuna por alusiones personales, durante esta participación fue interpelado por el diputado Bricio Balderas Álvarez y finalmente la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá le rectificó hechos. Concluidas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintisiete votos a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa de Ley de Asistencia a Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas y Líderes Grupales o Unipersonales que ejerzan persuasión y abusos en el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo doscientos trece del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente al segundo ordenamiento* suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. No se registraron participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, al computarse treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo *en la parte que corresponde al segundo de los ordenamientos* de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar la fracción tercera del artículo ciento setenta y nueve - c; y derogar los artículos doscientos treinta y seis y doscientos cuarenta del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. No se registraron participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad

electrónica, al computarse veintisiete votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

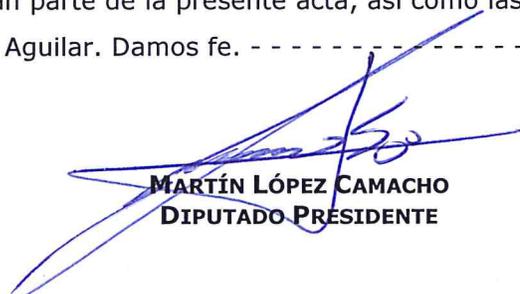
Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa de Ley de Protección al Parto Humanizado a la Maternidad Digna del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se registraron las participaciones de las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque para hablar en contra y Angélica Casillas Martínez para hablar a favor, quien al término de su intervención fue rectificadas en hechos por la diputada Martha Lourdes Ortega Roque. Concluidas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintiséis votos a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia con el tema *atento llamado*; y del diputado Gerardo Fernández González con el tema *LGBTI+*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados y que se habían retirado con permiso de la presidencia los diputados Ernesto Millán Soberanes, Víctor Manuel Zanella Huerta y Armando Rangel Hernández. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con cuarenta minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como las reservas presentadas por la diputada Yulma Rocha Aguilar. Damos fe. -----



MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
DIPUTADO PRESIDENTE



JORGE ORTIZ ORTEGA
DIPUTADO SECRETARIO



MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
DIPUTADA SECRETARIA



CUAUHTÉMOC BÉCERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

DICE (DICTAMEN ACTUAL)	DEBE DECIR (PROPUESTA)
<p>Artículo 170. El Consejo Consultivo del Instituto se integrará por cinco personas preferentemente guanajuatenses con experiencia en la materia de esta Ley y en derechos humanos, en el que exista paridad de género, provenientes de organizaciones de la sociedad civil y de la academia, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, elegidos por convocatoria pública que realizará el Instituto, para que se ocupen los cargos de un presidente, un secretario técnico y tres vocales, la cual deberá apegarse a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, Independencia, legalidad, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.</p> <p>El Consejo Consultivo deberá estar integrado de manera de que en ningún caso podrán ser más personas de un mismo género.</p>	<p>Artículo 170. El Consejo Consultivo del Instituto se integrará por cinco personas preferentemente guanajuatenses con experiencia en la materia de esta Ley y en derechos humanos, en el que exista paridad de género, provenientes de organizaciones de la sociedad civil y de la academia, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, <i>elegidas</i> por convocatoria pública que realizará el Instituto, para que se ocupen los cargos de <i>una presidencia, una secretaria técnica y tres vocalías</i>, la cual deberá apegarse a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, Independencia, legalidad, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.</p> <p>El Consejo Consultivo deberá estar integrado de manera de que en ningún caso podrán ser más <i>de tres</i> personas de un mismo género.</p>



Diputada Yulma Rocha Aguilar

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

DICE (DICTAMEN ACTUAL)	DEBE DECIR (PROPUESTA)
<p>Artículo 175. Cada persona integrante del Consejo Consultivo contará con un suplente, el cual deberá ser del mismo género que del propietario y será designado por el Pleno del Instituto, conforme a la convocatoria pública, con la finalidad de que éste asista en su lugar a las sesiones, cuando le sea imposible asistir a la persona integrante propietario, teniendo derecho a voz y voto.</p> <p>El Consejo Consultivo deberá estar integrado de manera de que en ningún caso podrán ser más personas de un mismo género.</p>	<p>Artículo 175. Cada integrante del Consejo Consultivo contará con <i>una persona</i> suplente, <i>quien</i> deberá ser del mismo género que <i>la persona propietaria</i> y será <i>designada</i> por el Pleno del Instituto, conforme a la convocatoria pública, con la finalidad de que asista en su lugar a las sesiones, cuando le sea imposible asistir a la persona integrante <i>propietaria</i>, teniendo derecho a voz y voto.</p> <p>El Consejo Consultivo deberá estar integrado de manera de que en ningún caso podrán ser más personas de un mismo género.</p>



Diputada Yulma Rocha Aguilar

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

DICE (DICTAMEN ACTUAL)	DEBE DECIR (PROPUESTA)
<p>Artículo 10. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato se integrará por los Magistrados Propietarios y, en su caso, por magistrados supernumerarios, designados en los términos del artículo 63 fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y funcionará en Pleno o en Salas.</p> <p>Para dar cumplimiento al principio de paridad de género establecido en el segundo párrafo del artículo 81 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato el Tribunal deberá estar integrado de manera que en ningún caso podrán ser más magistrados de un mismo género.</p> <p>Contará además, con las unidades que prevean esta Ley y su reglamento interior.</p>	<p>Artículo 10. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato se integrará por los Magistrados Propietarios y, en su caso, por magistrados supernumerarios, designados en los términos del artículo 63 fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y funcionará en Pleno o en Salas.</p> <p>Para dar cumplimiento al principio de paridad de género establecido en el segundo párrafo del artículo 81 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato el Tribunal deberá estar integrado de manera que en ningún caso podrán ser más <i>personas magistradas</i> de un mismo género.</p> <p>Contará además, con las unidades que prevean esta Ley y su reglamento interior.</p>



Diputada Yulma Rocha Aguilar
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional